

ORD.: 71/2022

ANT.: Convoca a los Órganos de la Administración del Estado a colaborar para realizar sus observaciones y entregar los estudios y/o informes que estimen pertinentes en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica en la etapa de diseño del o los potenciales Polos de desarrollo de generación eléctrica con Evaluación Ambiental Estratégica ubicados en la Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, identificados en el Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo período 2023-2027. Respuesta a Oficio ordinario N° 259/2022

MAT.: Lo que indica
María Elena, 25 de marzo de 2022

DE: ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA,
EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

A: SUBSECRETARIO DE ENERGÍA,
FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ

La Municipalidad de María Elena en el marco del “Inicio de la etapa de diseño del o los Potenciales Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica, Ubicados en la Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, ambos identificados en el Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo Período 2023-2027, que se someterán a Evaluación Ambiental Estratégica.

Se colabora en realizar observaciones que estimen sean pertinentes en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica del o los potenciales Polos de desarrollo de generación eléctrica ubicados en la Provincia de Tocopilla, Región de Antofagasta, respecto de los siguientes contenidos:

1.- Implicancias sobre el medio ambiente y la sustentabilidad, a través de la respuesta de la “ENCUESTA N° 1 ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO” en el link <https://participaconenergia.minenergia.cl/es-CL/projects/encuesta-polos-sspp-p-tocopilla>. Se responde a encuesta en formato ONLINE

2.- Objetivos ambientales:

- Integrar la conservación del patrimonio natural e histórico a las principales actividades existentes conservando la biodiversidad y recursos naturales.
- Desarrollar actividades productivas con uso sustentable de los recursos naturales de la zona
- Destinar territorio que aporten en el potenciamiento y valorización del mismo
- Proteger las especies de flora y fauna en estado escaso y vulnerable

3.- Criterios de desarrollo sustentable:

- Uso y consumo sustentable de los recursos naturales
- Identificación de usos de suelos compatibles con la realidad productiva, industrial, minera y de servicios existentes en el territorio
- Estudiar eventuales efectos ambientales a zonas de amortiguación de zonas típicas
- Reconocimiento del carácter, funcionamiento y efectos de la actividad de manera de no generar efectos ambientales en consideración a la ocupación fundamentalmente residencial y al patrimonio natural e histórico
- Potenciar el desarrollo de actividades económicas de manera que esta se sustente en un rol que permita el reforzamiento fundamentalmente a los ámbitos culturales, comerciales y productivo.
- Resaltar los valores favorables del territorio en estudio, de manera de potenciar y diversificar de esta manera, la base económica para el sustento de sus habitantes.
- Reconocimiento de la ocupación histórica, sus formas de vida, sus aspiraciones, su calidad de vida y habitabilidad, son usos de suelo que se desarrollan en forma compatible donde no se observen efectos no deseados por la comunidad

4.- Marco de Referencia Estratégico

- Plan de Desarrollo Comunal de María Elena 2022-2026

Saluda atentamente a Ud.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/igg/igg
Distribución:

- Unidad Ambiental y Territorial, División de Políticas y Estudios Energéticos y Ambientales, Ministerio de Energía.
- Proyectos IMME/DAESM.
- Archivo IMME.